



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 – 0277

Previo a resolver lo que corresponda en torno a la petición de compra del derecho de cuota, elevada por el apoderado de la demandada GLORIA STELLA HERNÁNDEZ MORA, el Despacho **requiere** al vocero judicial de la actora LUZ MARINA HERNÁNDEZ DE AGUILAR, para que se pronuncie sobre las manifestaciones de su contraparte, relacionadas con la escritura pública No.2515 de 19 de agosto de 2019, otorgada en la Notaría 17 del Círculo de Bogotá (archivo 22).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
Bogotá, D.C.,	18/02/2022
Notificado por anotación en ESTADO No. 24 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	